



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

084, 06

SALTA, 20 MAR 2006
Expediente N° 12.028/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente a fs. 87/95 de las actuaciones.

Que los postulantes: Mario Adolfo Bignon y Amalia Moi de Segal presentan en tiempo y forma impugnación al dictamen, de acuerdo a lo que establece el artículo 52° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución C..S N° 350/87 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 373/05, aconseja remitir las actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Que Asesoría Jurídica emite dictamen N° 8482 en el cual aconseja dar vista de las impugnaciones al Jurado, para que formule las consideraciones que estime oportuna mediante dictamen ampliatorio.

Que mediante Despacho N° 16/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: 1) solicitar al Jurado ampliación de dictamen fundamentando el orden de mérito de los postulantes, 2) informe acerca del orden del procedimiento en el cual se desarrolló la entrevista y clase oral y pública.

Que analizado el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/06, aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

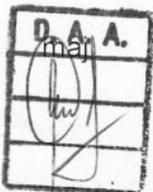
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07/03/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los Miembros del Jurado, que entendieron en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", de la Carrera de Enfermería, ampliación del dictamen emitido, fundamentando el orden de mérito de los postulantes, como así también informar acerca del orden del procedimiento, en el cual se desarrolló la entrevista y la clase oral y pública.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR AYARZO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud